

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

G N.º 095841

Asisten

Dña. Lucía Ros Sanz

D. Ion Ochandorena López

D. Mikel San Martín Núñez

D. Miguel Angel San Martín Ijurco

D. Emilio San Martín Ochandorena

Secretaria

Conchi Lopez Azanza

En la localidad de Lezaun, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19,00 horas del día 19 de abril dos mil veinticuatro, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de miembros de la comisión gestora de Lezaun nombrados por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de abril de 2024

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Comisión Gestora y la elección de Presidente/a de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante).

Abierta la reunión, se procede por la Secretaria a informar a los reunidos de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de Presidente/a de la Comisión Gestora, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de miembro de la comisión gestora y para la toma de posesión del cargo. Asimismo, da cuenta del acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de abril de 2024 por el que nombra a los 5 miembros de la comisión gestora de Lezaun, estando los 5 presentes en la sesión.

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, D. Miguel Ángel San Martín Ijurco que actúa como Presidente, y D. Mikel San Martín Núñez, que actúa como Vocal; actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, Conchi López Azanza,

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las acreditaciones de la personalidad de los gestores nombrados, encontrándolas conformes con el nombramiento del Gobierno de Navarra de 10 de abril.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los presentes han formulado ante la Secretaria del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los presentes proceden, individualmente, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo por imperativo legal.-

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de miembro de la Comisión Gestora, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Comisión Gestora de Lezaun.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE COMISION GESTORA.

Se propone a Lucia Ros Sanz para el cargo de presidenta, aceptando ésta la propuesta se procede a la votación a mano alzada con el siguiente resultado.

Votos a favor de la propuesta: 5.

Votos en contra: 0

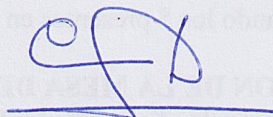
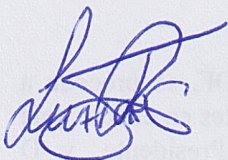
Abstenciones: 0

En consecuencia, siendo 5 el número de Concejales y 5 el total de los votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG resulta elegida Dña Lucia Ros Sanz, procediendo el Sr. Presidente de la Mesa a proclamarla Presidenta de la Comisión Gestora

Aceptando expresamente el cargo de Presidenta de la Comisión gestora, para el que ha sido elegida, Dña. Lucia Ros Sanz, presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión del cargo y pasa a ocupar la Presidencia del Pleno.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 7,30 horas, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 25 de Abril de 2024. Se extiende en 1 folio, el 95841

Lezaun, a 02 de mayo de 2024

LA SECRETARIA

Conchi López Azanza,

